

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR_2022_168075 “SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES PERICIALES DE TASACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DE ANDALUCÍA Y SU ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN 2022-2024 ”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 36.281,85 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 04/04/2022 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 10/06/2022 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto súper simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 28/06/2022 .

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1	JORGE JUAN SUÑER ESTEVAN	26/06/2022 13:37
2	SERVICIOS DE AGRICULTURA INTELIGENTE S.L.P.	27/06/2022 13:13
3	VALORACIONES MEDITERRANEO S.A.	27/06/2022 17:29
4	LUIS ANTONIO GASPARINI	27/06/2022 18:25
5	ELINA MARÍA FERNÁNDEZ FIGUEROA	27/06/2022 18:28
6	M B AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.	27/06/2022 20:29

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

ORDEN	LICITADOR	CAUSAS	IMPORTE TOTAL CONTRATO € (IVA EXCLUIDO)	OFERTA ECONÓMICA € (IVA EXCLUIDO)
1	SERVICIOS DE AGRICULTURA INTELIGENTE S.L.P.	EXCEDER EL IMPORTE DE LA LICITACIÓN	29.985,00 €	*51.520,22€
2	LUIS ANTONIO GASPARINI	EXCEDER EL IMPORTE DE LA LICITACIÓN	29.985,00 €	*33.675,00€
3	ELINA MARÍA FERNÁNDEZ FIGUEROA	EXCEDER EL IMPORTE DE LA LICITACIÓN	29.985,00 €	*34.500,00€

SEXTO.- Con fecha 15/07/2022 , se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		22/08/2022	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw048221aSJDE0o4xONvx707VSA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MARIA MILAGROS BUENO DE LA NOZALEDA		17/09/2022 19:48:24	PÁGINA: 1 / 2
MARIA MILAGROS BUENO DE LA NOZALEDA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMmFkOTUyYTY0ZJEyYWNSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	M B AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.	19.450,00 €	100,00	100,00
2	JORGE JUAN SUÑER ESTEVAN	22.350,00 €	85,09	85,09
3	VALORACIONES MEDITERRANEO S.A.	26.250,00 €	65,04	65,04

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimiento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 17/08/2022 la Unidad Técnica, recibida la documentación previa a la adjudicación, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

1. Admitir la documentación previa y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 15 de julio de 2022, del expediente de referencia a la empresa M.B. AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES, S.L. con un importe ofertado de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (19.450,00€), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a las empresas SERVICIOS DE AGRICULTURA INTELIGENTE S.L.P., LUIS ANTONIO GASPARINI y ELINA MARÍA FERNÁNDEZ FIGUEROA por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente CONTR_2022_168075 "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES PERICIALES DE TASACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DE ANDALUCÍA Y SU ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN 2022-2024", a la empresa M.B. AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES, S.L. con un importe ofertado de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (19.450,00€) (IVA no incluido), confirmando la propuesta efectuada.

TERCERO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		22/08/2022	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw048221aSJDE0o4xONvx707VSA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MARIA MILAGROS BUENO DE LA NOZALEDA		17/09/2022 19:48:24	PÁGINA: 2 / 2
MARIA MILAGROS BUENO DE LA NOZALEDA			
VERIFICACIÓN	nqz7MMmFkOTUyYTY0ZJeyYWNSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	